



219

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 145 /2007.

VISTO:

La Actuación N° 12179/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público N° 166/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 12179/07, la Dra. Maria Teresa Moya en su carácter de Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura solicitó el pase del agente César Javier Litvin a la Unidad a su cargo.

Que el mencionado agente se desempeña actualmente como Responsable de la Oficina de Prensa de este Consejo, con categoría 10, agrupamiento I.

Que el pedido de pase cuenta con la conformidad de la suscripta.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 166/07, estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no existen objeciones que formular respecto al pase del agente César Javier Litvin a la Unidad Consejero de la Dra. María Teresa Moya, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente César Javier Litvin, quien se desempeña actualmente como Responsable de la Oficina de Prensa de este Consejo, con categoría 10, agrupamiento I, preste servicios en la Unidad Consejero de la Dra. María Teresa Moya, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio al interesado, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N° 145 /2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires